Lima, 10 de setiembre de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

Oficio 817-2025-2026-ADP-M/CR

Señora
CLAUDIA ROSALÍA CENTURIÓN LINO
Secretaria General del Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín 319
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 8 de setiembre de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de Economía y Finanzas, a nombre de su autor, la Moción de Orden del Día 18426, cuya copia adjunto, suscrita por el congresista Alfredo Pariona Sinche, mediante la cual propone exhortar al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para que, en el más breve plazo, se publique el reglamento de la Ley 31720, Ley que crea el canon hídrico como medida de compensación a las poblaciones afectadas por trasvase de aguas, de conformidad con el mandato legal contenido en la disposición complementaria final segunda de la mencionada norma.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 18426: 2025-2026

Lima, 10 de setiembre de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

Oficio 818-2025-2026-ADP-M/CR

Señor
WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS
Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Alameda del Corregidor 155
La Molina-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 8 de setiembre de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a nombre de su autor, la Moción de Orden del Día 18426, cuya copia adjunto, suscrita por el congresista Alfredo Pariona Sinche, mediante la cual propone exhortar al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para que, en el más breve plazo, se publique el reglamento de la Ley 31720, Ley que crea el canon hídrico como medida de compensación a las poblaciones afectadas por trasvase de aguas, de conformidad con el mandato legal contenido en la disposición complementaria final segunda de la mencionada norma.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 18426: 2025-2026